



Municipalidad Provincial de Puno

DECRETO DE ALCALDÍA N° 03-2022-MPP/A

Puno, 19 de enero de 2022.

VISTO:

Ordenanza Municipal N° 007-2019-C/MPP, Informe N° 009-2022-MPP/GPP/SGPyPMI/LSTP de la Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF precisa los criterios para delimitar los proyectos de impacto regional, provincial y distrital, establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo como un aspecto fundamental para dicho proceso los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, la referida Ley en concordancia con el D.S. N° 142-2009-EF, que regula el Presupuesto Participativo y la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 01-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso de Presupuesto basado en resultados;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2019-C/MPP, se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de Carácter Multianual 2020 al 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno, vigencia ampliada al proceso de presupuesto participativo para el año 2023;

Que, la sexta disposición Complementaria y Final del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de Carácter Multianual 2020 al 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno, señala "El proceso de presupuesto participativo basado en resultados de carácter multianual 2020 al 2022, se desarrollara en estricto cumplimiento del cronograma, el mismo que será aprobado mediante resolución y/o decreto de alcaldía";

Que, con Informe N° 009-2022-MPP/GPP/SGPyPMI/LSTP, la Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones, solicita aprobación del Cronograma para el Desarrollo del Proceso Participativo del Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2023, de la Municipalidad Provincial de Puno, el mismo que se desarrollara en forma presencial y virtual según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES		FECHA
1	PREPARACIÓN	
	Aprobación y difusión de la Ordenanza	20/01/2022
	Conformación del Equipo Técnico	20/01/2022



Municipalidad Provincial de Puno

	Formulación de ordenanza Municipal que aprueba el proceso presupuesto participativo 2023-2025, reglamento y cronograma	20/01/2022
	Sensibilización y Difusión del Presupuesto Participativo de carácter multianual 2023-2025	21/01/2022 al 15/02/2022
	Preparación de materiales para capacitaciones en reuniones y talleres de trabajo	14/01/2022 al 15/02/2022
	Convocatoria pública masiva	21/01/2022 al 17/02/2022
	Identificación, Inscripción de Agentes Participantes	24/01/2022 al 11/02/2022
	Publicación preliminar de agentes participantes	11/02/2022
	Subsanación de la inscripción de agentes participantes	14, 15/02/2022
	Publicación de Agentes Participantes.	16/02/2022
	I taller informativo Acciones de capacitación. Información de evaluación y cumplimiento del PPr 2021 Asignación presupuestal 2023 Presentación de cartera de proyectos del PMI	17/02/2022
2	CONCERTACIÓN	
	Criterios de priorización de los proyectos según cierre de brechas.	24/01/2022 al 11/02/2022
	Revisión, evaluación técnica financiera de los Proyecto priorizados (Asignación Presupuestaria)	24/01/2022 al 11/02/2022
3	COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	
	Reunión de Coordinación entre Gobierno local provincial, distrital y alcaldes de centros poblados.	10/02/2022 al 23/02/2022
4	FORMALIZACIÓN	
	II Taller: Priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2023	24/02/2021
	Elección del Comité de Vigilancia.	24/02/2021



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás miembros del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo 2023, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía en cuanto le corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología Informática, la publicación del Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno: www.munipuno.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Marsial Mamani Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE